

| EXPEDIENTE N.º | ÓRGANO | FECHA DE LA SESIÓN |
|------------------------|-----------------|--------------------|
| MEMORIA ANUAL ONE 2022 | Pleno de la ONE | 10/03/2023 |

El artículo 333.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “la Oficina Nacional de Evaluación (ONE) publicará anualmente una memoria de actividad”. Este precepto se encuentra desarrollado en la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE (Orden ONE), respecto a su elaboración, aprobación y publicación.

En virtud del artículo 4.2 apartado e) de la Orden ONE, es responsabilidad de la División con competencia en evaluación de los contratos de concesión de la OIReScon “elaborar la memoria anual de actividades a que se refiere el artículo 333.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que deberá publicarse previa aprobación del Pleno de la ONE”.

El objeto y lugar donde debe publicarse la memoria anual de actividad de la ONE se recoge en el artículo 11.1 de la Orden ONE, el cual establece que “la ONE publicará anualmente una memoria de actividad en la que se detallen los proyectos de concesiones y de expedientes de restablecimiento económico informados y demás informes que se hayan evacuado. Dicha publicación se efectuará en la página web de la ONE”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la División de Evaluación de los contratos de concesión de la OIReScon, propuso la aprobación de la Memoria Anual de Actividad de la ONE de 2022 al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Orden ONE.

Raúl Ureña Salgado, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD DE LA ONE DEL AÑO 2022, PROPUESTA POR LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LA OIRESCON.

MARIA LUISA ARAUJO CHAMORRO (1 de 2)
Presidenta
Fecha Firma: 21/03/2023
HASH: e039322257bc52660e464e695bec28

RAUL UREÑA SALGADO (2 de 2)
Secretario de Pleno
Fecha Firma: 21/03/2023
HASH: 4066cccd0117a2bc1172eeb88656dec2c

CERTIFICADO
Número: 2023-0005 Fecha: 21/03/2023

Cod. Validación: ASK5C5Z46XW39ASX7RDGMHLJ9
Verificación: <https://tramitacion.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



El acuerdo se adoptó por unanimidad de los presentes, estando ausente el Representante de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE,

Raúl Ureña Salgado

La Presidenta de la ONE

María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO

Número: 2023-0005 Fecha: 21/03/2023

Cód. Validación: ASK5C5Z46XW39ASX7RDGMHLJ9
Verificación: <https://tramitacione.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

